



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	RELACIONES LABORALES
ASIGNATURA	DERECHO DEL TRABAJO II
CÓDIGO	104518
CURSO	Segundo
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	Segundo
TIPO (obligatoria/optativa)	OBLIGATORIA
PROFESORADO	M. J. NEVADO/ R. M. MORATO
METODOLOGÍAS DOCENTES.	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centrocon fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u>: De darse circunstancias que hagan imposible la presencialidad, las clases se darán a la misma hora asignada en modo <i>on line</i> 2. Cambios en la <u>metodología docente</u>: Modalidad presencial/semipresencial: se remite a lo señalado en la ficha de la asignatura Modalidad <i>on line</i> en caso necesario: Las clases se impartirán a través del aula virtual que se abrirá para ello. Se podrán utilizar las distintas plataformas habilitadas por la Universidad. Algunos de los temas se facilitarán por escrito para su mejor análisis. 3. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes: Si no fuese presencial, se realizarán <i>on line</i>, mediante correo electrónico preferentemente, acudiendo a la conexión a través de google meet, de modo individual o grupal, cuando se entienda oportuno 4. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: Se intentará solucionar la situación particular con cada estudiante, siguiendo los protocolos de ayuda establecidos por la Universidad para estas situaciones. 	
EVALUACION DE COMPETENCIAS.	
<p>Modelo nuevo normalidad presencial/semipresencial: remitimos a lo fijado en la ficha de la asignatura. Método de evaluación <i>on line de ser éste necesario</i>: De darse una situación como la del curso 2019-2020, esto es, compartir una situación de normalidad con la de emergencia que imposibilite la presencialidad, la evaluación sería del modo siguiente: Prueba consistente en la realización de uno o varios supuestos prácticos en la convocatoria que</p>	



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

corresponda. La entrega de tareas y cuestionarios conformarán la evaluación continua

Una vez superada con 5 puntos sobre 10 la prueba final, contará ésta un 60%, siendo el 40% restante el resultado de la evaluación continua.